



libertad a todxs lxs presxs politicxs

BOLETÍN SEMANAL

En las últimas semanas se dio a conocer las condenas de dos re judicializaciones de compañeros presos de la revuelta. Hemos sido testigos de la anulación de juicios que en un principio habrían otorgado la absolución y libertad a lxs acusadxs, y que en sus segundas instancias han terminado por imponer una condena de cárcel efectiva. En su mayoría los primeros resultados de la in-justicia chilena declaraba inocentes a lxs compas dando como principal respuesta la falta de sustentabilidad en las pruebas presentadas por la fiscalía, quedando en evidencia el absurdo de las largas prisiones preventivas cumplidas.

Estas condenas están siendo otra demostración más de los intentos por parte del estado por reprimir la protesta social y no contentos con ello, utilizar todo lo que esté a su alcance para mantener prisionerxs a nuestrxs compañerxs a través de la complicidad de los mismos jueces de garantía, quienes no dudan en retomar juicios que el mismo aparataje desestimó en su momento.

Cabe mencionar que Chile es el único país de Latinoamérica que no posee un límite de tiempo específico para la prisión preventiva, siendo esta una condición histórica que no ha cambiado en este territorio a lo largo de los últimos 30 años, independiente del gobierno de turno. Durante octubre de año 2019 a marzo del 2020 fueron ordenadas cerca de 2201 prisiones preventivas asociadas al periodo de la revuelta, algunas aún vigentes.

Estas prácticas nefastas, totalmente ajenas incluso de sus propio concepto de legalidad y justicia, son acciones recurrentes tanto en la región \$hilena como en el resto del mundo. Por años los diferentes gobiernos que pretenden dominar Abya Yala han abatido y extinguido los brotes y procesos revolucionarios en los distintos lugares, momentos y etapas de la historia, desde la criminalización de sectores y luchas definidas, hasta la persecución política, los encarcelamientos y los montajes judiciales, comenzando desde su misma manoseada ley constitucional, mientras bajo la excusa de resguardar un discurso de orden y paz, aseguran la perpetuación de este sistema de miseria y explotación.

El llamado es a no confiar en la institucionalidad ni en el aparato judicial, incapaz de respetar sus propias normas y leyes, no caigamos en la mentira que promulgan los partidos, en la eterna promesa de llevar a cabo un debido proceso para liberar o condenar a nuestrxs compañerxs, ya que sabemos muy bien que no está en la agenda del gobierno de turno la liberación de lxs presxs, partiendo por la negación de la existencia de la prisión política en Chile.

HACEMOS LLEGAR A TRAVÉS DE ESTE BOLETÍN INFORMATIVO UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD Y A LA AGITACIÓN POR LA LIBERACIÓN DE TODXS LXS PRESXS POLÍTICXS DEL MUNDO.

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN PRESXS POLÍTICXS DE LA REGIÓN CHILENA



HENRY MÉNDEZ (PAJITA)

Después de una huelga de hambre por las condiciones y malos tratos a la población penal, fue trasladado desde la cárcel de máxima seguridad como forma de castigo hacia la penitenciaría de Santiago, en primera instancia estuvo en un proceso de aislamiento bajo la estructura de cuarentena para luego ser trasladado a algún módulo.

En estos momentos Henry se encuentra en el módulo A de la penitenciaría, sus condiciones carcelarias han mejorado en relación con el sistema de aislamiento al cual estuvo sometido durante más de dos años. Nuestro compañero ha manifestado encontrarse muy agradecido por la solidaridad que se ha expresado durante este proceso. Recordar que el compañero Henry lleva 2 años y 8 meses en prisión preventiva.

JOAQUÍN CÁRDENAS

El martes 28 de mayo el compañero Joaquín Cardenas fue absuelto por el 4° tribunal oral en lo penal de Santiago , Joaquín fue detenido el año 2019 por el lanzamiento de bombas Molotov

CRISTIAN BRIONES

El día lunes 24 de mayo fue nuevamente negado el cambio de medida cautelar , de Cristian Briones , quien está a la espera del inicio de su juicio oral programado para el 31 de mayo , el compañero se encuentra en prisión preventiva desde el 23 de octubre del año 2019

RENATO IBARRA (PEKS)

Este martes 18 de mayo Renato Ibarra tuvo audiencia programada para su cierre de investigación y la revisión de la segunda petición para cambio de medida cautelar. La diligencia pendiente era un video de la cámara corporal de uno de los dos funcionarios involucrados en la detención, que desde fiscalía confirmó que dicho video no existe ya que mantenían las GoPro apagadas.

BENJAMÍN SALAZAR

Luego de la anulación del primer juicio del caso del metro Pedrero, en que ambos compañeros acusados había quedado absueltos de los cargos que se les imputaban; Benjamín Salazar, joven menor de edad con casi 1 año de prisión preventiva a su haber, fue condenado en la re judicialización a 2 años de régimen cerrado y 3 años 1 día de régimen semi cerrado. Siendo esta la primera condena por incendio de una estación de metro a imputadxs en contexto de revuelta.

BENJAMÍN SALAZAR

Luego de la anulación del primer juicio del caso del metro Pedrero, en que ambos compañeros acusados había quedado absueltos de los cargos que se les imputaban; Benjamín Salazar, joven menor de edad con casi 1 año de prisión preventiva a su haber, fue condenado en la re judicialización a 2 años de régimen cerrado y 3 años 1 día de régimen semi cerrado. Siendo esta la primera condena por incendio de una estación de metro a imputadxs en contexto de revuelta.

MAURICIO GUAJARDO

El 18 de mayo comenzó el juicio oral de Mauricio Guajardo, preso desde febrero de 2020 en Iquique. Fiscalía solicitaba 20 años bajo ley de control de armas, acusado de lanzamientos reiterados de bomba molotov. Fue condenado a 5 años y 1 día de prisión. Además su red de apoyo denuncia que el poder judicial en la región les ha impedido en reiteradas ocasiones acceder a las audiencias.

BRANDON ROJAS

Pese a la negativa de los carceleros de otorgar información, incluso a círculos cercanos y familiares, Brandon fue trasladado desde la cárcel de Talca a la cárcel de Alto Hospicio. Gendarmería señaló a la familia que “los traslados no son informados ni siquiera a lxs abogados para evitar miting ”. Recordemos que Brandon pasó 2 meses retenido en la cárcel de Talca luego de ser buscado por la fiscalía para imputarlo por lanzamiento de molotov en Iquique en contexto de revuelta.

LIBERTAD SIN CONDICIONES PARA TODXS LXS PRESXS POLITICXS





QUE LA SOLIDARIDAD TRASPASE LOS MUROS DE LAS PRISIONES

libertad a todxs lxs presxs políticxs

